



3. APARTADO DE GESTIÓN: SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL.

3.1 ANÁLISIS DE LOGROS

a. La gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

La misión de El Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, es la siguiente:

El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo humano e inclusión para niñas, niños y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica (SINEM, 2016. Acuerdo No. 8)¹.

La institución ha contribuido con esta misión al mantener en funcionamiento sus 10 escuelas situadas en Parque La Libertad, Limón, Grecia, San Ramón, Nicoya, Aguas Zarcas, Alajuela, Pavas, Puntarenas, León XIII. y sus 12 programas orquestales ubicados en: Liberia, Pococí, Mata de Plátano, Frailes, Quepos, Acosta, Siquirres, Guácimo, Oreamuno, Cóbano, Coto Brus y Los Santos. Lo anterior, ha permitido contar, en este año 2024, con 3903 estudiantes (Datos recopilados por la dirección general del SINEM, octubre de 2024). Estos resultados, permitieron hacer efectivo el acceso a la formación musical mediante las participaciones en las clases de música y en las orquestas de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y riesgo social que viven en las zonas alejadas de la Gran Área Metropolitana (GAM) y en zonas urbano marginales.

b. Vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026.

La participación del SINEM en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, se ubica en el área estratégica: seguridad humana; su área de intervención es: la oferta cultural democrática y descentralizada. Con el objetivo de: Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos. En este sentido, el SINEM generó las condiciones para que, en el año 2024, 500 niños y niñas habitantes de los cantones prioritarios, formaran parte de las actividades formativas musicales y de los programas orquestales.

¹ Sistema Nacional de Educación Musical (2016). Acuerdo de Junta Directiva del SINEM, No. 8, sesión ordinaria 15-2016, del 29 de agosto de 2016.



A continuación, se presentan los datos obtenidos:

Regiones: provincia, cantón distrito,

- **Región Huetar Caribe 171:** provincia de Limón, cantones: Guácimo 51 (distritos: Guácimo, Pocora, Río Jiménez), Limón (distritos: Valle La Estrella, Limón)96, Pococí (distritos: Cariari, Guápiles, La Rita)23, Siquirres 1, distrito Siquirres.
- **Región Chorotega 95:** provincia de Guanacaste, cantones: Carrillo 1 (distritos: Sardinal), Hojancha 3 (distritos: Puerto Carrillo, Hojancha), Liberia 36 (distritos: Cubandé, Liberia), Nandayure 1 (distritos: San Pablo), Nicoya 54 (distritos: Belén de Nosara, Mansión, Nicoya, Quebrada Honda, Sámara, San Antonio).
- **Región Brunca 12:** provincia de Puntarenas, cantón Coto Brus 12 (distrito: San Vito).
- **Región Huetar Norte 81:** provincia de Alajuela, cantones: Río Cuarto 3 distrito Río Cuarto, San Carlos 75 (distritos: Aguas Zarcas, La Palmera, Pital, Ciudad Quesada, Venecia), Sarapiquí 1 (distrito: Puerto Viejo), San Ramón 2 (distrito: San Isidro de Peñas Blancas).
- **Región Pacífico Central 109:** provincia de Puntarenas, cantones: Esparza 1 (distrito: Espíritu Santo), Montes de Oro 12 (distrito: Miramar), Puntarenas 83 (distritos: Barranca, Chacarita, Cóbano, El Roble, Paquera, Puntarenas), Quepos 13 (distritos: Quepos, Savegre).

Varios:

- Total de estudiante nuevos en cantones prioritarios: 468
- Sexo: hombres 219, 249 mujeres
- Discapacidad: 26
- Edad \bar{X} : 9 años.
- Instrumentos: 8 clarinete, 2 contrabajo, 6 corno, 3 fagot, 12 flauta, 92 no orquestal, 4 no tiene, 4 oboe, 42 percusión, 134 por asignar, 4 saxofón, 4 trombón, 17 trompeta, 1 tuba, 14 viola, 97 violín, 17 violoncelos.

Las escuelas y los programas del SINEM, en las que participan los estudiantes de los cantones prioritarios, cuentan con diferentes ensambles que, durante el año, ofrecen conciertos y recitales en las comunidades en que se ubican, dando la oportunidad de ejecutar en público los instrumentos musicales y de aportar actividades musicales que fortalecen la cultura en los diferentes cantones. Las diferentes escuelas y programas del SINEM, cuentan u total de 142 ensambles distribuidos de la siguiente manera:

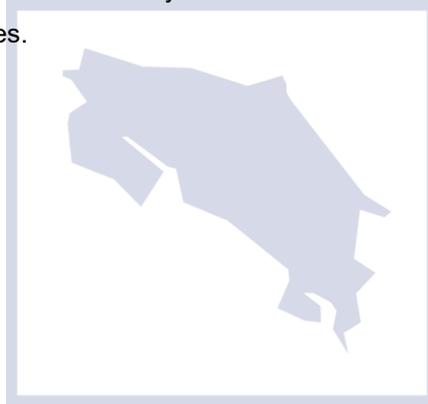
- Bandas: 15
- Orquestas: 31
- Cameratas: 23
- Grupos de cámara: 20
- Coros: 14
- Otros ensambles: 39



Estos ensambles, ofrecieron un total de 250 actividades en las diferentes comunidades en las que se ubican las escuelas y programas de orquesta. Las personas que disfrutaron de estos conciertos, fueron 23 279, según la base de datos aportada por personal de SEPLA.

Desde una perspectiva de impacto sociocultural, los niños y jóvenes del SINEM que integran las diferentes agrupaciones, viven las actividades musicales que les ofrecen las escuelas y los programas orquestales, sin importar la ubicación o condición social, de una forma creativa y formativa, ocupando su tiempo libre, generando comunidad y un sentido de pertenencia. Las familias de los estudiantes juegan también un papel fundamental cuando se integran en asociaciones o juntas para apoyar las actividades donde participan sus hijos, por ende, los gobiernos locales también promueven actividades generando un mayor vínculo entre los habitantes del cantón.

Así el Sistema Nacional de Educación Musical, promueve espacios de crecimiento de la cultura local a través de actividades culturales de calidad donde participa, atrayendo estudiantes de diferentes zonas y proyectándose como un programa país de impacto y arraigo social. Los diferentes ensambles desde bandas, orquestas o grupos de cámara también juegan un papel fundamental por los repertorios, estilos y géneros musicales que proyectan, desde música académica, folclórica y regional, hasta lo nacional y universal con diversos niveles interpretativos para el goce estéticos de diferentes públicos y edades.





3.1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS.

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2024.

Cuadro 8. Cumplimiento de las unidades de medida

Sistema Nacional de Educación Musical.

Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Formación y capacitación en las artes escénicas y musicales.	Estudiantes atendidos en los programas de educación no formal.	4 226,00	4 260,00	100,80%	3 903,00	92,00%		Valor	

Fuente: Datos de la Dirección General, SINEM, 2024.
/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Con relación al cuadro anterior, la unidad de medida del SINEM, se cumplió según lo programado de manera semestral y anual; en el primer caso se sobrepasó en 0,8% y en el segundo, los datos obtenidos, están acordes con lo programado. En ambos periodos, se tiene un buen logro. El total de estudiantes atendidos ha sido en el año es de 3903 (92,00 %). Estos estudiantes recibieron clases de un instrumento musical en las escuelas y participaron en los programas orquestales del SINEM en algún momento del año. Un aumento en esta meta no significa mayores recursos para el SINEM, ya que se trabaja con los mismos profesores y el mismo presupuesto.

Sobre la disminución en la unidad de medida anual con relación al semestre, es importante señalar que los ingresos de datos al SIRACUJ, están teniendo muchos problemas porque los directores los digitan, pero la plataforma solo registra 60 y lo demás lo borra. Este, entre otros problemas ya reportados varias veces, no permiten que la información sea confiable y se contabilice mal, por eso la diferencia. Por lo anterior, la directora general del SINEM, realizó la recopilación de los datos de la unidad de medida de forma directa con los directores, pero no se tienen los demás detalles de la población de la institución, ya que solo se encuentran en el SIRACUJ y en este momento, están desactualizados. Se está buscando homologar un formato para estos registros e informes en el SINEM.

Es importante recordar que, no está en manos de la institución la corrección de estos problemas y no se trata de un error al contar, sino de la desactualización del SIRACUJ.

Por otro lado, debe recordarse que, los directores siempre han llevado sus propios registros en otros programas, el asunto es que, no hay un comunicado oficial al respecto del uso de SIRACUJ, como se hizo para oficializarlo como fuente oficial de datos del MCJ. Se pedirá de manera oficial a la directora del SINEM, que esto se defina para los futuros informes, para contar con un solo formato de informes.



3.1.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2024.

Cuadro 10. Cumplimiento de indicadores

Nombre del centro gestor
Al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹⁾	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹⁾	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Formación y capacitación en las artes escénicas y musicales.	PF.01.01. Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de Música.	91,00%	NA	NA		96,00%	●	Porcentaje	
	PF.01.02. Número estudiantes nuevos atendidos por el SINEM en las regiones periféricas.	490,00	480,00	97,96%	468,00	95,50%	●	Valor	
	PF.01.03. Número de personas jóvenes que participan en la oferta cultural de MCJ.	25,00	-	-	-	-	●	Valor	No ha sido posible cumplir con este indicador por no poder hacerse nuevas contrataciones debido a los impedimentos legales (Ley de presupuesto Nacional, página 1851, punto 10) y porque no se pudo organizar las actividades en Bribri, cantón de Talamanca. Este indicador se estará modificando en enero de 2025 y redireccionando para ser ejecutado por la escuela de COto Brus y con el apoyo de la organización, Comunidad Encuentro ubicada en ese cantón. Se beneficiará a 25 jóvenes con problemas de adicciones y con edades entre los 13 y 23 años. Los detalles de este intercambio, se definirán en los primeros meses del año 2025.

Fuente: indicador PF 01.01: departamento académico; indicador PF 01.02: SIRACUJ; indicador PF 01.03, dirección general. SINEM, 2024.
/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Según el cuadro anterior, el detalle de los resultados obtenidos al concluir el año 2024, y por cada uno de los indicadores, es el siguiente.

— **Indicador PF.01.01. Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de música (96 %).**

Este indicador se mide forma anual. Para el año que se reporta, no se ha contado con presupuesto nacional que permita realizar una contratación externa, por lo que, el estudio lo realizó el departamento académico. Para el año 2024, no se contó con el apoyo de la escuela de estadística de la UCR en la elaboración e interpretación de los datos del estudio. El departamento académico, optó por realizar un estudio rápido y poco estructurado, en vista de que su personal no tiene experiencia en la elaboración de este tipo de investigaciones, ni en el procesamiento de los datos. No hay personal especializado en estadística, que apoye esta labora. Por lo cual, se reunieron las preguntas, consideradas más importantes de los estudios anteriores, y se elaboró el cuestionario. Se aplicó sin la rigurosidad del método científico. No se realizó una selección de la muestra, no se hizo una validación del cuestionario, ni se procesaron los datos.

Los directores y encargados de todas las escuelas y todos los programas, enviaron a sus estudiantes el enlace para que completaran el cuestionario y lo llenaron los que quisieron. No se sabe el dato de la cantidad de estudiantes que recibió el cuestionario, pero lo completaron 104. La meta fue definida en 100 respuestas. Todos los estudiantes son de todas las sedes, dato que no se indica en los cuestionarios.

Este estudio, se estará corrigiendo en 2025, para poder ofrecer una mejor recolección de los datos.



Para este indicador, como anteriormente se ha indicado, se ha establecido un estudio con el nombre de “Evaluación de la satisfacción de los beneficiarios de las escuelas del SINEM, 2024”, el cual, tiene como objetivo evaluar el porcentaje de satisfacción de los estudiantes de las escuelas del SINEM y de los Programas Especiales al 2024.

Las categorías de respuestas obtenidas son las siguientes:

- Excelente 95 a 100
- Muy bueno 90 a 94
- Bueno 80 a 89
- Malo 70 a 79
- Muy malo menos de 70

Se sumaron las respuestas dadas a las opciones excelente y muy bueno, por ser las respuestas más positivas y eso aportó un total de 104 respuestas, que significan el 96 % de satisfacción con relación al servicio recibido del SINEM.

Los datos de la población meta, son los siguientes:

- Estudiantes activos del SINEM (al menos 1 año en programas de formación musical del SINEM), entre los 7 y los 17 años de edad. Deben estar matriculados en una de las escuelas o en los programas orquestales del SINEM.
- Se elaboró un formulario de Google que fue contestado en línea. Los datos los recopiló el departamento académico.
- La encuesta fue contestada por 104 estudiantes que habitan en las siguientes provincias: Alajuela 14, Cartago 8, Guanacaste 10, Limón 17, Puntarenas 21, San José 33, no indica 1.

— **Indicador PF.01.02. Número estudiantes nuevos atendidos por el SINEM en las regiones periféricas. (95,5 %).**

Según lo define el Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2023-2026, para la intervención pública: Oferta Cultural democrática y descentralizada, se busca que las personas menores de edad de los cantones pertenecientes a las regiones periféricas y con un Índice de Desarrollo Socioeconómico (IDS) medio o bajo, puedan tener acceso a una mayor oferta y procesos de formación artísticos y culturales de las instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud.

Lo anterior, permite una mayor participación de esta población bajo el enfoque de seguridad humana, en el que se reconoce que todas las personas, en particular aquellas más vulnerables, tienen derecho a vivir libres de temor, del hambre y la inseguridad, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano. El indicador se ha cumplido según lo esperado.

Sobre el cumplimiento de este indicador, es importante añadir que el informe semestral 2024, presenta 480 estudiantes nuevos, en tanto que, el actual informe, cuenta 468. El dato anual es menor que el semestral, lo cual se debe a que el SIRACUJ, ha tenido muchos fallos y los directores refieren que no pueden digitar todos los datos por los problemas de la plataforma; esta no está registrando más de 60 datos y al digitar más de cantidad, la plataforma no los acepta y los. Las incongruencias, se deben a esta situación que, escapa al control de los funcionarios de las escuelas y encargados de digitar e ingresar todos los datos. Ya se ha reportado en muchas ocasiones.



A continuación, se presentan los datos obtenidos:

Regiones: provincia, cantón distrito.

- **Huetar Caribe 171:** provincia de Limón, cantones: Guácimo 51 (distritos: Guácimo, Pocora, Río Jiménez), Limón (distritos: Valle La Estrella, Limón)96, Pococí (distritos: Cariari, Guápiles, La Rita)23, Siquirres 1, distrito Siquirres.
- **Chorotega 95:** provincia de Guanacaste, cantones: Carrillo 1 (distritos: Sardinal), Hojancha 3 (distritos: Puerto Carrillo, Hojancha), Liberia 36 (distritos: Curubandé, Liberia), Nandayure 1 (distritos: San Pablo), Nicoya 54 (distritos: Belén de Nosara, Mansión, Nicoya, Quebrada Honda, Sámara, San Antonio).
- **Brunca 12:** provincia de Puntarenas, cantón Coto Brus 12 (distrito: San Vito).
- **Huetar Norte 81:** provincia de Alajuela, cantones: Río Cuarto 3 distrito Río Cuarto, San Carlos 75 (distritos: Aguas Zarcas, La Palmera, Pital, Ciudad Quesada, Venecia), Sarapiquí 1 (distrito: Puerto Viejo), San Ramón 2 (distrito: San Isidro de Peñas Blancas).
- **Pacífico Central 109:** provincia de Puntarenas, cantones: Esparza 1 (distrito: Espíritu Santo), Montes de Oro 12 (distrito: Miramar), Puntarenas 83 (distritos: Barranca, Chacarita, Cóbano, El Roble, Paquera, Puntarenas), Quepos 13 (distritos: Quepos, Savegre).

Varios:

- Total de estudiante nuevos en cantones prioritarios: 468
- Sexo: hombres 219, 249 mujeres
- Discapacidad: 26
- Edad \bar{X} : 9 años.
- Instrumentos: 8 clarinete, 2 contrabajo, 6 corno, 3 fagot, 12 flauta, 92 no orquestal, 4 no tiene, 4 oboe, 42 percusión, 134 por asignar, 4 saxofón, 4 trombón, 17 trompeta, 1 tuba, 14 viola, 97 violín, 17 violoncelos.

— **PF.01.03 Número de personas jóvenes que participan en la oferta cultural de MCJ (sin datos).**

Este indicador fue establecido con la intención de favorecer a las personas jóvenes en condiciones de pobreza y con poco acceso a la vivencia de la actividad musical, pero no fue posible su realización debido a las reducciones presupuestarias que limitaron el uso del presupuesto institucional. Por ello, no se pudo hacer nuevas contrataciones de personal para la zona de Bribri, ubicada en el cantón de Talamanca, ni comprar nuevos instrumentos para la implementación de las actividades culturales, artísticas y educativas que se requerían.



Para el año 2025, se han mantenido conversaciones con la Comunidad Encuentro, una organización sin fines de lucro que se encuentra en el cantón de Coto Brus. Esta, es una organización creada por sacerdotes italianos vinculados al Vaticano desde 1963 e instalada en Costa Rica desde el año 1993. Su objetivo es el tratamiento de las adicciones en varones de todas las edades. Sus instalaciones, se ubican en Los Reyes, San Vito, Coto Brus, Costa Rica. Debido a esta ubicación, cercana con la escuela del SINEM de Coto Brus, se pretende organizar una rondalla con los jóvenes de dicha comunidad. Los detalles del intercambio se estarán definiendo en enero de 2025. Estas acciones son propicias para dar una reubicación a la población objetivo que se busca beneficiar, como es este caso, las personas jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

El traslado a la escuela de Coto Brus, permite cumplir con el indicador sin que ello demande de nuevas contrataciones o cambios al presupuesto, ya que la organización aportará los instrumentos y otros detalles aún no definidos. Estas acciones se concretarán en el segundo trimestre de 2025.

En el siguiente cuadro se presentan los indicadores con cumplimiento mayor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024, las cuales, no requirieron acciones correctivas para el I semestre.

Cuadro 11.1 Indicadores con cumplimiento menor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024
Sistema Nacional de Educación Musical.
Al 31 de diciembre de 2024

Indicador	Factor al 30/06/2024 ^{1/}	Acción Correctiva ^{2/}	Razones ^{3/}	Factor al 31/12/2024 ^{4/}	Razones ^{5/}
PF.01.03 Número de personas jóvenes que participan en la oferta cultural de MCJ	10	NA	La meta se cumpliría de manera anual en el segundo semestre de 2024.	8	Por reducciones al presupuesto del SINEM, no se pudo hacer nuevas contrataciones de personal para la zona de Bribri, ubicada en el cantón de Talamanca, provincia de Limón. Tampoco se pudo comprar nuevos instrumentos para la implementación de las actividades culturales, artísticas y educativas que se requerían.

Fuente: Dirección general, SINEM, 2024.

1/ Corresponde al número de factor indicado para el informe semestral.

2/ Corresponde a la acción correctiva indicada en el informe semestral.

3/ Se refiere a si la acción señalada en el informe semestral fue o no efectiva y las justificaciones.

4/ Corresponde al número de factor que afectó el resultado al finalizar el año el cual podría ser igual o diferente al presentado al I semestre.

5/ Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

Al primer semestre, no se reportó ninguna acción correctiva, ya que, este indicador se cumpliría hasta el segundo semestre de 2024, lo cual tampoco ocurrió debido a los impedimentos de hacer nuevas contrataciones y las reducciones presupuestarias que impidieron la concreción de este. Estos impedimentos son contemplados en la ley 10.427 de presupuesto ordinario y extraordinario de La República para el ejercicio económico del 2024, en la página 1851, punto 10.



Por otro lado, es importante señalar que, el presupuesto asignado al POI, es para salarios de los profesores de las escuelas y los programas de orquesta del SINEM. Aunque uno de los indicadores (PF.01.03 Número de personas jóvenes que participan en la oferta cultural de MCJ), no se cumplió, su presupuesto sí se ejecutó por ser para los salarios de los profesores asignados que desarrollarían las acciones que no se llevaron a cabo. Los docentes están nombrados en la escuela de Limón, y asumirían esas tareas como parte de su trabajo cotidiano.

Datos del (la) director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Sandra Herrera Bermúdez
Correo electrónico	sherrera@sinem.go.cr
Teléfono	2234 0919
Firma digital	